

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ GARCES
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.



SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA.

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA DE FRESCOS GOMEZ GIRALDO S.A.S
DEMANDADO: NEGOCIOS E INVERSIONES JLT S.A.S.
RADICADO: 2300131033002-2018-00187-00

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ GARCES, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Montería, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de empresa **COMERCIALIZADORA DE FRESCOS GOMEZ GIRALDO S.A.S**, domiciliada en la Ciudad de Cali – Valle, identificada con el NIT N° 900770234-4, por medio del presente escrito, me permito aportar la actualización de liquidación del crédito en este asunto:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CON RESPECTO AL PAGARÉ N° 2016-0017

Total, Del Capital De La Obligación: **\$ 269.864.582,00** M/Cte.

Total, de los intereses moratorios de la obligación hasta 17 de Agosto de 2023
\$ 452.422.836,80 M/Cte.

Total, De La Liquidación Del Crédito Del **PAGARÉ N° 2016-0017**, Capital + Intereses Moratorios De La Obligación Hasta 17 de Agosto de 2023:
\$ 722.287.418,80 M/Cte.

En ese orden, Solicito al Despacho colocar publico el expediente ya que no se encuentran registros actualizados en la plataforma de la Rama Judicial.

Del Señor Juez, atentamente,


JORGE ENRIQUE GUTIERREZ GARCES
C. C. No. 10.933.136 de Montería.
T.P. No. 127.334 del C.S. De La J.